

UNAM Universidad Nacional de Moquegua

PRES Presidencia de Comisión Organizadora SEGE Secretaria General

RESOLUCIÓN C.O. Nº 609 -2014-UNAM

Moquegua, 16 de Octubre del 2014

VISTO:

El Informe Nº 221-2014-CPIM-VIPAC-UNAM, de fecha 02.10.2014; Oficio Nº 0258-2014-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 06.10.2014 y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.10.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente ley"; Vale decir, que en estos opera el bachillerato automático.

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su Artículo 59°, numeral 59.1 establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...

Que, el Responsable de la Carrera Profesional Ingeniería de Minas, a través del Informe Nº0221-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 02.10.2014, remite la carpeta de graduación de don HAYAR HANS HILASACA GÓMEZ, egresado de la Carrera Profesional Ingeniería de Minas, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 0258-2014-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 09.10.2014, por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller al referido egresado conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. Nº 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.10.2014;

SE RESUELVE:

<u>Artículo Único.</u>- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS al egresado: HAYAR HANS HILASACA GÓMEZ con Código 2008103044.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

PRESIDENTE

DRA. BENITA MARITZA CHOCH DUISPE

PRESIDENTA

MSC. Alcides Nicanor Sávichez Parra Secretario General

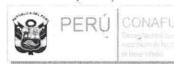
IONAL DE MODUEGUA

DISTRIBUCION; PRESIDENCIA VIPAC VIPAD CONAFU SEGE-UGT Interesado ARCHIVO (2)









:

UNAM Emercial femals /PAC CI

CPIM Carrera Profesional de Ingenieria de Minas



JEGUA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0221 - 2014 - CPIM - VIPAC- UNAM

A

DR. JESÚS HIBER HUARI GARAY

Vicepresidente Académico de la UNAM.

DE

ING. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE

Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas

ASUNTO

TRAMITE DE GRADO BACHILLER DE SR. HAYAR HANS

HILASACA GÓMEZ.

REF.

Solicitud S/N de fecha 02.10.2014.

FECHA

Moquegua, 02 de octubre del 2014.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y remitirle documento presentado para el trámite del **GRADO DE BACHILLER** del **Sr. Hayar Hans Hilasaca Gómez**, identificado con DNI Nº 43517648 con código de matrícula Nº 2008103044, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, por ello pido continúe el trámite correspondiente para la obtención de lo solicitado; según requisitos adjuntados el cual detallo:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Carrera Profesional.
- ✓ Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Responsable de la Carrera Profesional. (Según Reglamento de cada Carrera Profesional).
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Responsable de Carrera Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller, determinado en el TUPA de la Universidad – Recibo de Ingreso N° 001-005544
- √ Recibo de pago de derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller Recibo de Ingreso N° 001-005545

Adjunto al presente la Carpeta N° 0180 (juntamente con los requisitos en mención)

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

Universidad Nacional de Moquegua

C.c Archivo. ing. ARQUIMEDES LEON VARGAS LUQUE Responsable de la CA Ing. de Minas

> www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N RPM #104375 | Moquegua 53, Perú









(4)

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 06 de octubre de 2014

OFICIO Nº 0258-2014-VIPAC/CO/UNAM

Señorita:

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Presidenta de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua Presente.-



ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe Nº 0221-2014-CPIM-VIPAC-UNAM de fecha 02.10.2014, el Ing. Arquímedes León Vargas Luque, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, del egresado **Sr. Hayar Hans Hilasaca Gómez**, refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.

UNIX I GHAD NACIONAL DE MOR GOUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
07 GCT. 2014
Hora: 10:30cm N° REG. 1824
Firma: M. Follos: 03+1 Gild

JHHG/VIPAC Jha/sec.

C.C.: Archivo.

Atentamente;

HIBER HUARI GA

053 - 463559

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA